

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 668, de fecha 24 de Enero del 2018, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9116

Se acuerda aprobar, conforme lo establece el artículo 39 de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N° 19.175 el siguiente Plan Anual de Capacitación para los consejeros regionales durante el año 2018, con cargo al subtítulo 24.

a. EVALUACIÓN Y DETECCIÓN DE DESAFÍOS

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el período 2014-2018, detectando los desafíos y oportunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Aprender metodologías evaluativas.
2. Incorporar elementos teóricos – técnicos crítico a análisis de planes y programas.

METODOLOGÍA BASE:

- Clases presenciales máximo 12 horas pedagógicas, pudiendo ser distribuidas en una jornada o dos medias jornadas.
- Clases presenciales con apoyo audiovisual y dinámicas grupales.
- Elaboración de ejercicios prácticos
- Entrega de material impreso y digital durante el curso presencial.

b. DESCENTRALIZACIÓN: GOBIERNO REGIONAL

OBJETIVO GENERAL:

Analizar la Ley orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, incorporando las reformas a la ley tras resultado de agenda legislativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Actualizar conocimientos sobre Ley 19.175 a la luz de las reformas introducidas.
2. Homologar conocimientos con consejeros que asumen nuevo período.

METODOLOGÍA BASE:

- Clases presenciales máximo 12 horas pedagógicas, pudiendo ser distribuidas en una jornada o dos medias jornadas.
- Incorporar metodologías dinámicas.
- Entregar información de jurisprudencia administrativa.
- Entrega de material impreso durante el curso presencial.

c. EQUIPO DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL:

Capacidad de participar activamente en la consecución de una meta común subordinando los intereses

personales a los objetivos del equipo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Conocer los conceptos generales de trabajo en equipo
- 2. Aprender técnicas de comunicación para el trabajo en equipo.
- 3. Saber manejar el conflicto cuando se trabaja en equipo

METODOLOGÍA BASE:

- Clases presenciales máximo 12 horas pedagógicas, pudiendo ser distribuidas en una jornada o dos medias jornadas.
- Clases presenciales con apoyo audiovisual y dinámicas grupales.
- Elaboración de ejercicios prácticos
- Entrega de material impreso y digital durante el curso presencial.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Macarena Matas Picart, Agapito Santander Marín, José Sulantay Silva y Alberto Gallardo Flores.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL